



Misión del Servicio

Canalizamos las iniciativas de Internacionalización y de Cooperación al Desarrollo y organizamos la Movilidad Internacional desde y hacia la Universidad de Almería de Estudiantes, Profesores y Gestores, facilitándoles información, asistencia, ayuda económica y documentación oficial que causa efectos legales.

Horarios

- Horario de atención al público
De lunes a viernes de 10:00 a 13:00

Dirección y Líneas de Autobuses

- Dirección:
Universidad de Almería.
Unidad de Relaciones Internacionales
Carretera Sacramento, s/n.
La Cañada de San Urbano, 04120 Almería.

- Teléfonos: 0034 950 015 046
- Fax: 0034 950 015 384
- Web: www.ual.es

- Líneas de autobús: 11, 12, 18, 20.

La entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior y la necesaria adaptación del sistema universitario a nuevas estructuras y patrones, nos lleva a considerar el reto de la calidad en sus tres vertientes, formación, investigación y gestión, como la meta a conseguir en un futuro próximo.



En consonancia con las políticas emanadas de la Junta de Andalucía en su empeño por la modernización de los servicios públicos, la Universidad de Almería apuesta por las Cartas de Servicios como uno de los modelos de garantía de servicio para el ciudadano y la sociedad en general.

Pedro Roque Molina García
Rector de la Universidad de Almería

Derechos de los usuarios

1. A obtener becas y ayudas para realizar una parte de sus estudios en instituciones de enseñanza superior extranjeras, en condiciones de igualdad.
2. A obtener una carta de aceptación en la Universidad de Almería como estudiante de un programa de movilidad.
3. A obtener certificaciones de los resultados académicos de su período de estudios de movilidad en la Universidad de Almería en el modelo ECTS
4. A obtener el reconocimiento académico de los estudios que hayan superado en universidades extranjeras al amparo de un programa de movilidad.

Unidad de Relaciones Internacionales
Edificio CAE



CALIDAD EN
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

LIBRO DIGITAL



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Carta de Servicios

Unidad de Relaciones Internacionales



nuestro compromiso

el servicio público,
nuestro compromiso



Servicios que prestamos

ADMISIÓN

S.1. Tramitamos la aceptación en la UAL de los estudiantes, profesores y gestores internacionales que se incorporan a través de un programa de movilidad.

ADMISIÓN

S.2. Tramitamos la selección de los estudiantes, profesores y gestores de la Universidad de Almería que se desplazan a otra institución internacional para realizar una parte de sus estudios.

AYUDA ECONÓMICA

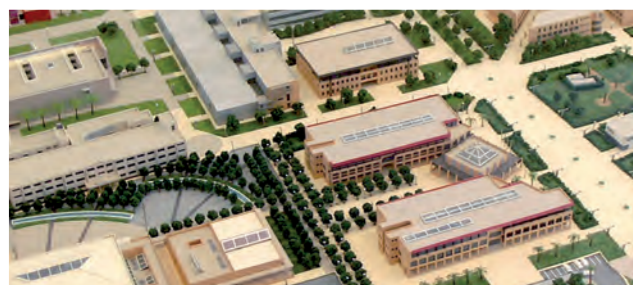
S.3. Tramitamos la transferencia de la ayuda económica de los alumnos Erasmus de la UAL a los servicios de Asuntos Económicos.

DOCUMENTACIÓN

S.4. Tramitamos el reconocimientos de los estudios realizados en movilidad de los alumnos de la UAL.

DOCUMENTACIÓN

S.5. Tramitamos el Transcript of Records de los alumnos Erasmus internacionales a ellos y a sus Universidades de origen.



Compromisos de Calidad

Compromisos	Indicadores
<p>20 días ACEPTADO</p> <p>C.1. Te comunicamos que has sido aceptado en la Universidad de Almería en un tiempo medio de 20 días.</p> <p>S.1.</p>	<p>RRII/P1 Tiempo aceptación.</p>
<p>15 mayo PUBLICAR</p> <p>C.2. Publicamos la segunda adjudicación de becas Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes antes del 15 de mayo de cada curso.</p> <p>S.2.</p>	<p>RRII/P1 Tiempo de selección</p>
<p>MENSUAL TRAMITAMOS</p> <p>C.3. Tramitamos la transferencia del importe de la beca al Servicio de Asuntos Económicos mensualmente.</p> <p>S.3.</p>	<p>RRII/P3 Tiempo de tramitación de la ayuda financiera.</p>
<p>20 días ENVIAMOS</p> <p>C.4. Enviamos la Resolución de Reconocimiento de estudios realizados en movilidad en un plazo medio de 20 días desde que eres calificado por tu coordinador académico.</p> <p>S.4.</p>	<p>RRII/P4 Tiempo de tramitación de la resolución de reconocimiento académico</p>
<p>40 días ENVIAMOS</p> <p>C.5. Enviamos las calificaciones de los estudiantes extranjeros en movilidad en la UAL en un tiempo medio de 40 días desde que todas las actas que afectan a los estudiantes internacionales entrantes estén calificadas.</p> <p>S.5.</p>	<p>RRII/P4 Tiempo de envío de certificación ECTS</p>



Colaboración, Sugerencias y Quejas

Los usuarios de la Unidad de Relaciones Internacionales en calidad de clientes, ya sean de carácter interno o externo podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

1. Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas que periódicamente se realicen sobre la prestación de servicios que les son propios.
2. Mediante su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto por la Unidad o por cualquier otra organización cuyo tema de interés sea de su competencia.

Los usuarios de la Unidad de Relaciones Internacionales, como clientes externos/internos, tienen reconocido su derecho a formular quejas, sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados que les son de su competencia.

Quienes deseen formalizar una queja o sugerencia disponen de:

- Soporte papel disponible en cualquier Unidad Administrativa
- Soporte electrónico a través de Campus Virtual para los miembros de la comunidad universitaria.

Identificación de la Unidad Responsable

El Servicio de Planificación y Organización Administrativa es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración de la Carta de Servicios, correspondiendo la gestión y seguimiento de la presente Carta a la Unidad de Relaciones Internacionales.

el servicio público, nuestro compromiso



CALIDAD EN
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA